

Cartagena, 21 de septiembre de 2007

RUEDA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Cartagena, a pesar de no existir oferta pública de Enseñanza en el Polígono de Santa Ana, concedió a una empresa , concretamente a ALFEDEL. S.L., 26.000 m2, para la construcción de un colegio privado.

Esa concesión administrativa se produjo sin que se presentara previamente el proyecto y el presupuesto como es perceptivo, además se produjo una infravaloración del canon y la fianza que la empresa tendría que pagar al Ayto., por explotar el Colegio. Concretamente se le fijó una fianza definitiva de 16.524 euros, una tasación cuyo valor es muy inferior al valor real de 311.776 euros.

Esta decisión fue recurrida por otro colegio concertado de la zona.

Y el 17 de mayo de 2007, el juez ordenó la paralización de la construcción del Colegio.

La situación actual es la siguiente:

- Una obra iniciada y paralizada
- Un grupo de cooperativistas que entregaron dinero a la empresa adjudicataria y no saben cuando se va a hacer ese colegio
- y un recurso presentado por el Ayuntamiento ante la decisión del Juez.

La pregunta que nos hacemos es:

- ¿Qué medidas va a adoptar el Ayto., para solucionar la situación actual?
- ¿Esperar la contestación al recurso, sabiendo que puede demorarse durante años?.
- ¿Qué explicación le va a dar a las personas que de buena fe han aportado dinero para construir la Cooperativa?

Si al final, se declara nula la adjudicación y tiene que sacarse a concurso otra vez, ¿qué tiene previsto el ayuntamiento ante esa situación?

Y mientras tanto, el Polígono de Santa Ana, seguirá sin contar con oferta pública en Educación.

Desde el Grupo Municipal Socialista, solicitamos que se rescate la concesión administrativa y se aproveche la superficie para dotar al Polígono de un Colegio Público.

La concejala de Educación afirmó en unas declaraciones que se estaban iniciando nuevos trámites para poder construir el nuevo colegio concertado en el Polígono de Santa Ana, por lo urgente que era la situación ya que para escolarizar a todos los niños el otro colegio concertado de la zona se había visto obligado a poner un aula prefabricada.

Esto es totalmente falso, primero porque no sabemos qué trámites estará realizando, pero lo que si es seguro que tendrá que esperar la decisión del juez, y en segundo lugar, es falso que el colegio concertado existente haya instalado un aula prefabricada.

Este Centro, ha escolarizado a todos los alumnos que lo han solicitado.

Lo que proponemos el Grupo Municipal socialista es que la zona 8 de escolarización, se reduzca, estableciéndose una zona de escolarización única del Polígono. De este modo, el Polígono tendría que tener por Ley, un Colegio Público.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación, el artículo 86 dice que las Administraciones Educativas garantizarán la igualdad, estableciendo las mismas áreas de influencias para los centros públicos y privados. Es decir, en una misma zona de escolarización debemos encontrar tanto oferta pública como privada.

Las zonas de escolarización en Cartagena no obedecen a criterios razonables y son excesivamente extensas.

Encontramos por ejemplo la zona 1, que abarca Lo Campano, Santa Lucía, Los Mateos, el centro de Cartagena y el barrio de la Concepción.

Pues bien, en el caso que nos ocupa de la zona 8, diremos que es imprescindible modificar esta zona pues la oferta pública que le corresponde por zona al Polígono de Santa Ana es el colegio San Cristóbal del Bohío que por su situación resulta alejado y peligroso su acceso, pues hay que cruzar la carretera nacional.

Por tanto, lo lógico y lo que reclama el Grupo Municipal Socialista es crear una zona de escolarización única para el Polígono de Santa Ana, con la construcción de un Centro Público de Educación que amplíe las posibilidades de libertad de elección de centro de los padres del Polígono de Santa Ana, para que puedan optar entre la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada.

Juan Luís Martínez y Carmen Martínez